



**Ilustre Municipalidad de Vallenar
Dirección de Asesoría Jurídica**

**Apruébese Plan Comunal de
Seguridad Pública para la comuna de
Vallenar.**

VALLENAR 03 ENE. 2019

DECRETO EXENTO: N° 000016

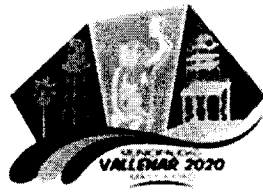
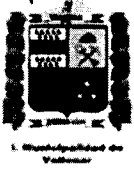
VISTOS:

1. Ley 20.965 que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
2. Acuerdo N° 385 de 13 de diciembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de sus miembros el Plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Vallenar.
3. Sesión N° 15 del Consejo Comunal de Seguridad Pública que aprueba por unanimidad de sus miembros el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 4.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Vallenar de acuerdo al documento que se reproduce a continuación:





PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE VALLENAR.

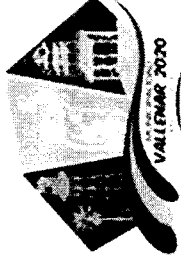
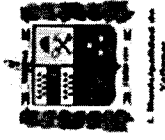
IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
Región y Provincia	III Región ATACAMA, Provincia de Huasco.
Alcalde	Cristian Hernando Tapia Ramos.

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

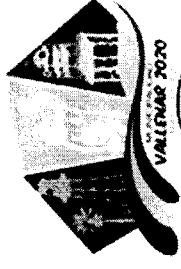
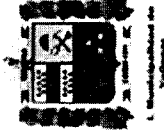
Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N° 20.695</i>).	28 de Abril del 2017. Sesión Constitutiva del Consejo Comunal de Seguridad Publica de ValLENAR.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	No existía previamente.
Descripción de funcionamiento	Este consejo se reúne los últimos miércoles de cada mes, a excepción de la reunión constitutiva y cuando sea por motivos extraordinarios,

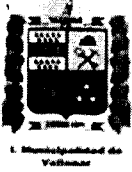


a. INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP
Cristian Hernando Tapia Ramos	Municipalidad de Vallenar.	Alcalde	Presidente
José Díaz Maldonado	Municipalidad de Vallenar.	Director Jurídico	Encargado de Seguridad Pública.
Nancy Elizabeth Farfán Riveros	Municipalidad de Vallenar	Secretaria Municipal	Ministro de fe
Patricio Urquieta García	Gobernación de la Provincia de Huasco.	Gobernador de la Provincia del Huasco.	Miembro Permanente.
Ramiro Arancibia	Gobernación de la Provincia de Huasco.	Encargado Seguridad Pública	Miembro Permanente
Robinson Morales Varela	Concejal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.	Concejal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar	Miembro Permanente.
Patricio Neira Brizuela	Concejal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.	Concejal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar	Miembro Permanente
Héctor Rojas Castillo	Carabineros de Chile	Comisario de Carabineros	Miembro Permanente
Luis Olea	Policía de Investigaciones	Subprefecto	Miembro Permanente
Javier Cerda	Policía de Investigaciones	Comisario	Miembro Permanente
Irina Coll	Gendarmería.	Representante	Miembro. Permanente



Juan José Quezada	Gendarmería	Capitán	Miembro. Permanente
Julio Artigas	Fiscalía /Min. Público.	Fiscal.	Miembro. Permanente
Arturo Urcullu	Intendencia	Seguridad Pública	Miembro. Permanente
Pablo Portillo	COSOC Valenar	Secretario	Miembro. Permanente
Angie Madariaga	SENDA	Coordinadora	Miembro. Permanente
Claudia Monroy	SENDA	Encargada Prevención	Miembro. Permanente
Katheryn Meneses	OPD Valenar	Coordinadora OPD	Miembro. Permanente



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes Generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Unidad de Seguridad Ciudadana.
Periodo de realización del diagnóstico	Desde 1 de Octubre 2018 al 16 de octubre de 2018
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	El levantamiento de la información se realizó de acuerdo a estadística delictual expuestas por Carabineros, fiscalía y PDI, en la misma línea se fue discutiendo en las sesiones del Consejo, donde se establecieron las prioridades y los posibles factores de riesgos asociados a delitos, los cuales fueron identificados con la comunidad a través de una encuesta aplicada a 30 dirigentes vecinales, en representación de su respectiva Junta de Vecinos, abarcando el sector, norte, centro y sur de la comuna. De igual forma se consideró estadística delictual entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Posteriormente se trabajó en las líneas de intervención según antecedentes entregados para el desarrollo de acciones y estrategias en los factores identificados, orientados todos a la disminución de delitos y sensación de inseguridad o victimización.

B. Síntesis del Diagnóstico.

b. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

En 1789 Ambrosio O'Higgins fundó San Ambrosio de Ballenar, en honor a su ciudad natal Ballenar en Irlanda, la que luego sería Vallenar.

El sector de Vallenar era conocido por sus ricos yacimientos de cobre, plata y después fierro.

En 1811 se descubre el gran yacimiento de plata 'Agua Amarga' al sur de Vallenar. En 1812 abre el primer banco, gracias al gran empuje que significó La Mina Agua Amarga.



El desarrollo histórico de Vallenar depende mucho de la minería: Las minas de plata, cobre y hierro en sus alrededores formaron considerablemente la ciudad. En 1892 llegó el Ferrocarril desde Huasco, más tarde se conectó con la red del Norte (1913). Los baños a vapor abrieron en 1903, la línea telefónica Huasco - San Félix se concretó en 1909, y la compra del reloj de la torre de la iglesia en Munich (Alemania) en 1910 muestra el fuerte crecimiento de esta época.

El 10 de noviembre de 1922, a las 23:45 horas, cambió la vida para todos los habitantes de Vallenar: un terremoto de gran intensidad casi destruye completamente la ciudad. Además de las 409 personas que perdieron su vida y los más de 300 heridos, casi todas las casas de Vallenar se quedaron con serios daños.

Hoy Vallenar es una ciudad pujante, la cual se restauró del terremoto y que vive gracias a la agricultura del valle y la minería de los alrededores.

La ciudad de Vallenar, que está ubicada al sur de la Tercera Región y a 148 kilómetros de la capital regional, Copiapó

La Villa de Vallenar, que progresaba de una manera notable por su comercio, trabajos de minas y cultura de sus habitantes, como lo había manifestado el Diputado de la zona, don José Agustín Cabezas, en su moción presentada a la Asamblea Provincial, mereció el honor de ser elevada al rango de ciudad, por acuerdo del Congreso Nacional de fecha 24 de Octubre de 1834, el cual dice lo siguiente: "La Villa de Vallenar, cabecera del departamento del Huasco, en la provincia de Coquimbo, tendrá en adelante el título de ciudad".

Vallenar es una de las 9 comunas de la región de Atacama, posee una superficie de 7.084 km², y se ubica en la provincia de Huasco, limitando al norte con Copiapó, al sur con La Higuera, al este con tierra Amarilla y Alto del Carmen, al Oeste con Freirina y Huasco.

La población asciende a los 51 917 habitantes, y está compuesta por 25.422 hombres (49%), y 26.495 mujeres (51%), según antecedentes del Instituto Nacional de Estadísticas (INE 2017). Un 90.12% radica en el área urbana, y sólo un 9.88% en zonas rurales. Un 70.1% de la población es mayor de 18 años, un 22.3% está en edad escolar.

Vallenar tiene un total de 19 402 VIVIENDAS, las que corresponden al 16% de la región. Y que un 71.5% de la población reside en viviendas de tipo aceptables, un 26.2% en casas de tipo recuperables y un 2.3% de tipo irreuperables, Además, la comuna presenta porcentajes de hacinamiento similares a los de la región y del país, no obstante, un 38,4% de los hogares en la comuna tiene más de 5 integrantes. (datos CENSO 2017).

Antecedentes del Ministerio de Educación, indican que posee un total de 30 establecimientos educacionales, de los que 27 son municipales, 2 de tipo particular subvencionado y uno de tipo particular, siendo el total de matrícula de 12.388 alumnos. De esta, un 72% radica en los municipales, un 24% en los subvencionados



y un 4% en los particulares. La matrícula para pre básica es de 1498, básica es de 6.594, y de 3.317 para la enseñanza media

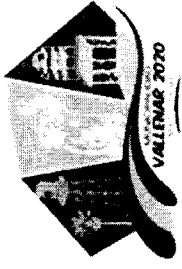
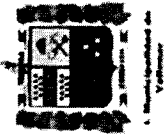
Del total de población de la comuna (51 917), un 70.3% tiene estudios (36.497), mientras que un 12,3% no tiene educación formal (6.386). Del grupo que ha cursado estudios, un 42.4% ha llegado sólo hasta estudios básicos, un 42.5% a media, y un 15% a superiores y más, permitiendo concluir que de las personas con estudios, un 85% no es profesional. (Datos CENSO 2017)

C. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Dentro del análisis delictual comunal, como referencia, trabajaremos con la estadística delictual que provee carabineros a través de los índices entregados por Aupol, referente a la Tercera Comisaria de ValLENAR junto a los datos que nos proporciona la Subsecretaría de Prevención del Delito, las cuales se muestran a continuación:

VALLENAR D.M.C.S.	Acum. Junio 2017.-				Acum. Junio 2018.-			
	TOTAL DE CASOS	CASOS		TOTAL DETENIDOS	TOTAL DE CASOS	CASOS		TOTAL DETENIDOS
		SIN DETENIDOS	CON DETENIDOS			SIN DETENIDOS	CON DETENIDOS	
<i>Robo con Violencia</i>	14	5	9	12	12	5	7	10
<i>Robo con Intimidación</i>	15	12	3	8	8	2	6	6
<i>Robo por Sorpresa</i>	25	21	4	6	17	14	3	3
<i>Lesiones</i>	108	62	46	80	127	63	64	95
<i>Homicidios</i>	0	0	0	0	1	1	0	0
<i>Violaciones</i>	0	0	0	0	2	1	1	1
DELITOS VIOLENTOS	162	100	62	106	167	86	51	115
<i>Robo de vehículo</i>	1	1	0	0	2	2	0	0
<i>Robo objeto de o desde Vehículo</i>	41	33	8	12	28	24	4	4
<i>Robo en lugar habitado</i>	40	30	10	12	56	42	14	18
<i>Robo en lugar no habitado</i>	64	41	23	33	61	55	6	7
<i>Otros robos con fuerza</i>	7	7	0	0	8	8	0	0
<i>Hurtos</i>	150	100	50	63	156	105	51	60
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	303	212	91	120	311	236	75	89

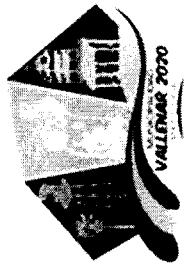
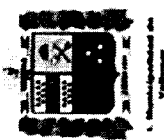
Fuente: AUPOL, estadística 2017-2018.



Referente a delitos asociados a la Ley de Drogas (20.000)

INFRACCION LEY DE DROGAS (20.000)					
	2016	2017	Diferencia	Variación %	Hasta Mayo 2018
VALLENAR					
INFRACCION LEY DE DROGAS	73	111	38	52%	44

Fuente SPD



Frecuencia delictual en ValLENAR entregada por la SPD:

Delitos de mayor connotación social	CASOS POLICIALES			CON APREHENDIDOS			CON DETENIDOS		
	2016	2017	Hasta Mayo 2018	2016	2017	Hasta Mayo 2018	2016	2017	Hasta Mayo 2018
Hurtos	400	355	178	411	368	60	301	267	140
Robo en lugar no habitado	129	142	74	22	54	7	124	102	52
Lesiones leves	146	133	74	51	43	40	12	34	6
Robo en lugar habitado	129	129	64	43	27	18	39	40	31
Robo de objetos de o des de vehículo	107	80	28	34	27	4	34	23	14
Lesiones menos graves, graves o gravísima	63	74	39	32	38	18	22	17	4
Robo con violencia o intimidación	77	48	20	57	37	16	20	25	16
Robo por sorpresa	37	37	17	11	6	3	37	22	13
Otros robos con fuerza	11	12	12	3	0	0	7	4	3
Robo de vehículo motorizado	12	5	2	5	0	0	2	0	0
Violaciones	3	1	5	1	0	0	2	0	0
Homicidios	1	0	1	4	0	0	1	0	1
Infraacción a ley de armas	55	106	45	75	63	25	51	53	25
Porte de armas	49	46	21	63	51	20	48	45	21
Otros ley de armas	1	43	19	1	2	0	1	2	0
Tenencia ilegal de armas o explosivos	2	17	5	11	10	5	2	6	4
Abandono de armas	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidencias	1,637	1,695	795	329	248	97	201	177	85
Consumo alcohol vía Pública	333	449	234	0	0	0	0	0	0
Daños	368	360	159	32	32	15	25	24	14
Amenazas	352	325	110	79	95	34	68	91	27
Ebriedad	246	279	154	0	0	0	0	0	0
Ruidos molestos	132	131	82	0	0	0	0	0	0
Otras incivildades	93	91	31	8	8	4	7	6	2
Riña Pública	47	41	18	110	94	37	44	40	17
Desordenes	58	13	5	100	19	7	57	11	5
Comercio ambulante o clandestino	8	6	2	0	0	0	0	0	0
Abigeato	0	5	1	0	0	0	0	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	20	26	7	2	3	0	0	0	0
Violencia intrafamiliar	395	355	156	139	134	66	113	108	57
Violencia intrafamiliar a mujer	301	272	119	92	99	56	77	84	47
Violencia intrafamiliar a hombre	72	65	25	41	29	7	31	19	6
Violencia intrafamiliar a niño	14	10	8	3	5	3	3	4	3
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	5	7	0	3	1	0	2	1	0
Violencia intrafamiliar no clasificado	3	1	4	0	0	0	0	0	0
Receptación	39	21	15	47	25	14	33	21	15
Robo frustrado	23	24	12	22	25	13	16	19	8
TOTAL	3278	3248	1545	1025	856	382	717	643	310

CASOS POLICIALES

CON APREHENDIDOS

CON DETENIDOS



Según la información expresada anteriormente, se puede analizar que durante los periodos 2016-2017, los delitos que sufrieron un incremento fueron el robo en lugar no habitado con una variación de un 10%, las lesiones menos graves, graves o gravísimas con una variación de un 17%, la violencia intrafamiliar a adulto mayor con un incremento de un 40 % y por infracción a la ley de drogas tenemos un aumento de un 52%. Respecto a las incivildades destaca el incremento considerable del consumo de alcohol en la vía pública con una variación en comparación al año anterior de un 35 %.

Como dato a considerar debemos señalar que si bien el delito de violación disminuyo en de 3 casos a 1 entre 2016 y 2017, a mayo de este año ya van 5 casos registrados.

d. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A continuación se presentan la identificación de los problemas de seguridad en nuestra comuna, según los factores de riesgos asociados a la comisión de delitos, los que se presentan a continuación:

- **Factores Situacionales:**
 - Falta de iluminación en algunos sectores.
 - Micro-basurales.
 - Locales o Contextos de ocio sin vigilancia.
 - Sitios eriazos.
 - Falta denuncia.

- **Factores Sociales:**
 - Estigmatización.
 - Carencia de habilidades parentales.
 - Presencia de Alcohol y otras drogas.
 - Violencia (VIF-violencia de género).

- **Otros Factores:**
 - Individualismo y falta de colaboración vecinal.
 - Conductas patriarcales.
 - Clasismo, segregación y Estigmatización.

e. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

- Carabineros de Chile: Mantener la eficacia del derecho y el orden público, a través de la 3 era Comisaria Vallenar y 2 retenes (Rosas Bugueño y Domeyko), además de diferentes reparticiones dentro de la Comisaria, como lo es la labor comunitaria, siempre presente en los barrios y trabajo con organizaciones sociales y otras instituciones, mediante su oficina de Integración Carabineros-Comunidad.

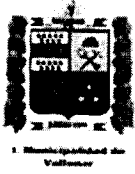


- PDI: Como auxiliar de la administración de justicia, trabaja en la investigación de los delitos, acercamiento con la comunidad para que esta entregue toda la información posible sobre hechos que puedan revestir el carácter de delito.
- Fiscalía Local: Investigar los delitos y brindar protección y apoyo a víctimas.
- OPD (oficina Protección de Derechos): Dirigida a intervenir y orientar a NNA que se encuentren con vulneración de derechos, además de trabajar con establecimientos educacionales y organizaciones sociales.
- Centro de la Mujer: Programa está dirigido a orientar y prestar apoyo a víctimas que hayan sido afectadas por VIF.
- SENDA- previene: Programa asociado a la prevención del consumo de alcohol y drogas en ámbitos educacional, laboral y territorial.
- DIDECO: Dirección encargada de velar por el desarrollo social de nuestra comuna, involucrando diferentes unidades y programas que van en ayuda con las familias más vulnerables.
- Organizaciones Comunitarias: Promover las acciones de participación comunitaria a través de la creación de organizaciones sociales de diferentes índoles, dentro de este plan esta vincula con la promoción y creación de Comités de Vigilancia.
- Unidad de Seguridad Ciudadana: Unidad encargada de velar por el cumplimiento de este plan a través de diversas acciones de carácter preventivas dirigidas a la comunidad en general.
- Juzgado de Policía Local: encargado de dar cumplimiento a orientaciones legales dentro del territorio comunal como lo son las ordenanzas vigentes.

f. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Factores situacionales:

- Falta Iluminación:
 - Proyectos:
 - ✓ Impulsar proyectos vinculados a recambio e instalación de luminarias y mejora de espacio de uso público.
 - Organizaciones Sociales:
 - ✓ Generar acciones para fomentar la coordinación entre organizaciones sociales, territoriales, deportivas u otras y privados.
 - ✓ Estas Acciones deberán estar dirigidas a mejorar la capacidad de gestión de los representantes de estas organizaciones.
- Microbasurales y sitios eriazos:
 - Ordenanzas:
 - ✓ Generar actualizaciones de ordenanzas según legislación vigente, vinculando la sanción a pago de multas y/o trabajo comunitario.
 - ✓ Orientar estas a mejorar la percepción de seguridad y/o vulnerabilidad en los barrios.
- Locales o contextos de ocio sin vigilancia:



- Ordenanzas:
- Fiscalizar:
 - ✓ Realizar las gestiones para coordinar fiscalizaciones con instituciones como autoridad sanitaria, SII, policías e Inspección del trabajo, entre otras.
- Falta de Denuncia:
 - Difusión:
 - ✓ Generar difusión radial del fono denuncia seguro (600 400 01 01).
 - ✓ Promover la denuncia en todos sus aspectos.

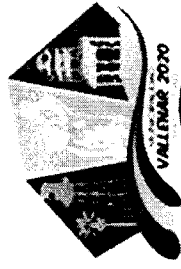
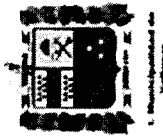
Factores sociales:

- Alcohol y otras drogas:
 - Estigma:
 - ✓ Desarrollo de acciones que permitan reflexionar respecto a la temática (Conversatorios, charlas, talleres)
 - Campañas de difusión:
 - ✓ Campañas preventivas.
- Violencia (VIF, violencia de genero):
 - Estrategias preventivas:
 - ✓ Desarrollo de acciones que permitan abordar temáticas de Parentalidad positiva, vulneración de derechos, violencia de género, VIF, riñas, etc. A través de charlas, talleres, etc.
 - Campañas de difusión:
 - ✓ Desarrollo de campañas que permitan difundir información en materia de VIF.



g. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

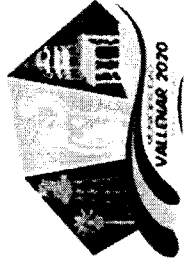
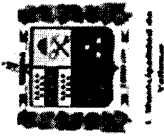
	Caracterización
Problema 1: Incivildades	Dentro de lo catalogado como incivildades, las que más destacan en nuestra comuna son aquellas asociadas a conductas infractoras como: la ebriedad, daños a la propiedad (pública y privada), amenazas y consumo de alcohol en la vía pública.
Problema 2: VIF y VCM	Principalmente la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar son índices significativos, ya que el nivel de percepción de victimización es elevado en toda la comunidad, esta violencia no distingue rango etario ni racial, llegando afectar seriamente a NNA quienes se ven inmersos en la violencia.
Problema 3: Ley 20.000	Sin duda el consumo de alcohol y otras drogas, es una prioridad y es bueno seguir la línea de la prevención para evitar conductas infractoras a esta Ley, de igual forma disminuir el narco y micro tráfico, trabajando las habilidades parentales y evitar la deserción escolar debido al consumo.
Problema 4: Delitos contra la propiedad.	Principalmente Hurto y Robo.



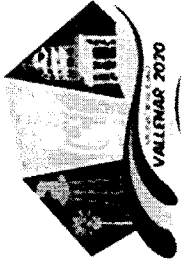
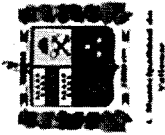
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a. Matriz de Plan.

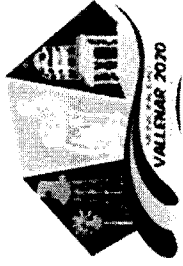
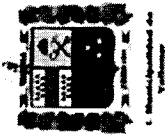
ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	COMPROMISO	PLAZO
NO APLICA	<p><i>FIN Mejorar las condiciones de seguridad existentes en la comuna de Vallenar tanto disminuyendo la oportunidad para la comisión de delitos y fortaleciendo los factores de riesgos sociales asociados a la ocurrencia de delitos.</i></p>	NO APLICA				NO APLICA
NO APLICA	<p>PROPÓSITO disminuir la sensación de inseguridad y delitos a través de la reducción de los factores de riesgos asociados a delitos en la comuna de Vallenar, con la participación activa de la comunidad y de las instituciones y organismos vinculados a la prevención.</p>	<p>Nombre: % de ejecución respecto a lo planificado. Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{Sumatoria del \% de Cumplimiento de actividades/Nº de actividades proyectadas}}{100}$ Meta: 60%.</p>	<p>NO APLICA CCSP analiza el cumplimiento de cada componente.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	<p>COMPONENTE 1: INCIVILIDADES.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{Sumatoria del \% de Cumplimiento de actividades/Nº de actividades proyectadas}}{100}$ Meta: 50%.</p>	<p>Estadística en reducción de casos Procesados. Estadística en el aumento de casos denunciados. Listas de asistencias/ Fotografías. Actas.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas.</p>	<p>-Consejo Comunal Seguridad Pública Vallenar. (CCSV)</p>	ANUAL



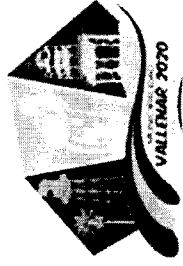
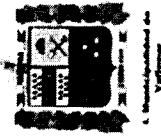
Prevenición	<p>ACTIVIDAD 1: 4 Campaña auto-cuidado promoviendo la denuncia, con JJVV u otras organizaciones sociales de la comuna.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	Lista asistencia Fotografías.	Cumplimiento de las acciones proyectadas	<p>-Carabineros. -Municipalidad. -PDI. -Coordinación Regional SPD.</p>	ANUAL
Prevenición	<p>ACTIVIDAD 2: 4 iniciativas de promoción de competencias parentales dirigidas a apoderados de establecimientos Educativos.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	Lista asistencia/ Fotografías.	Cumplimiento de las acciones proyectadas.	-OPD	ANUAL
Vínculo con la comunidad	<p>ACTIVIDAD 3 Generar iniciativa "Seguridad en Terreno", con 3 ferias con los servicios y/o instituciones del CCSP en los sectores rurales de nuestra comuna.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	Listas de asistencia, registro fotográfico	Cumplimiento de las acciones proyectadas	-Unidad Seguridad Ciudadana	ANUAL



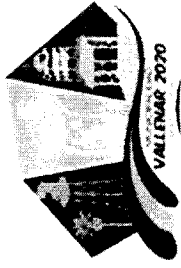
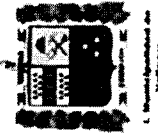
Control	<p>ACTIVIDAD 4 Generar 3 controles policiales durante feriados o festivos.</p>	<p>Nombre: % de ejecución respecto a lo planificado Formula de Calculo: (total de campañas realizadas/ cantidad campañas proyectadas) Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencia Fotografias.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Carabineros.</p>	ANUAL
Control.	<p>ACTIVIDAD 5 Generar 1 actualización a ordenanzas existente y crear 1 ordenanza según lo estime el CCSP y necesidades del municipio.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: cantidad de Ordenanzas actualizadas y/o creadas versus lo proyectado) Meta: 100%.</p>	<p>CCSP.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Municipalidad</p>	ANUAL
NO APLICA	<p>COMPONENTE 2: VIF y VCM</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: Σ del % de Cumplimiento de actividades/Nº de actividades proyectadas) Meta: 50%.</p>	<p>Estadística delictual en reducción de casos Procesados. Estadística delictual en el aumento de casos detenidos o denunciados. Listas de asistencias/ Fotografias. Actas.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas.</p>		ANUAL



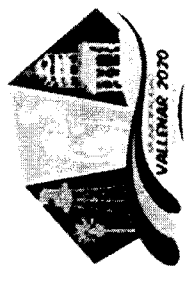
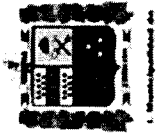
<p>Prevención</p>	<p>ACTIVIDAD 1. Actividades (3) Conversatorios de sensibilización sobre VIF y VCM.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencia/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Centro de la Mujer.</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Prevención</p>	<p>ACTIVIDAD 2. Talleres (3) de vulneración de derechos con planas directivas colegios de ValLENAR.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencia/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Fiscalía -OPD -Centro de la Mujer.</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Vínculo con la comunidad.</p>	<p>ACTIVIDAD 3: 3 Capacitaciones a dirigentes vecinales orientadas a prevenir la violencia.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: cantidad de Capacitación realizadas versus lo proyectado) Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencia/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Centro de la Mujer.</p>	<p>ANUAL</p>



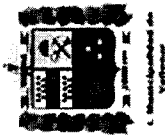
Control	ACTIVIDAD 4: Entrevista con 4 víctimas de VIF, corroborando órdenes de alejamiento.	Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: (Nº atenciones realizadas / atenciones proyectadas)x 100. Meta: 75%.	Lista asistencial/ Fotografías.	Cumplimiento de las acciones proyectadas	-PDI. -Carabineros.	ANUAL
NO APLICA	COMPONENTE 3: LEY 20.000.-	Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: Σ del % de Cumplimiento de actividades/Nº de actividades proyectadas) Meta: 75%.	Estadística delictual en reducción de casos Procesados. Estadística delictual en el aumento de casos detenidos o denunciados. Listas de asistencias/ Fotografías. Actas.	Cumplimiento de las acciones proyectadas.		ANUAL
Prevención	ACTIVIDAD 1: 3 Capacitaciones al cuerpo docente de establecimientos educacionales sobre prevención de alcohol y drogas.	Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: (Σ del Nº de Cumplimiento /Nº de actividades proyectadas)x 100. Meta: 50%.	Lista asistencial/ Fotografías.	Cumplimiento de las acciones proyectadas	-SENDA	ANUAL



Vínculo comunitario	<p>ACTIVIDAD 2: 3 Talleres sobre Prevención de alcohol y drogas en 4 JJVV.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencial/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	-SENDA	ANUAL
Vínculo comunitario	<p>ACTIVIDAD 3: 3 campañas de difusión de prevención con entrega de folletería e intervenciones urbanas</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencial/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	-SENDA. -Municipio.	ANUAL
Control	<p>ACTIVIDAD 4: 3 Operativos de fiscalización a locales comerciales con patente de alcohol, enfocadas al control sobre la venta a menores y el consumo en NNA.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencial/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	-Municipalidad (rentas y patentes e inspección municipal) -Carabineros.	ANUAL



Control.	<p>ACTIVIDAD 5: 4 Patrullajes y controles preventivos sobre esta temática en nuestra comuna.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $\left(\frac{\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}} \right) \times 100.$ Meta: 70%.</p>	<p>Lista asistencia/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Carabineros. -SENDA</p>	<p>ANUAL</p>
NO APLICA	<p>COMPONENTE 4: Delitos contra la propiedad.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> \sum del % de Cumplimiento de actividades/Nº de actividades proyectadas) Meta: 75%.</p>	<p>Estadística delictual en reducción de casos Procesados. Estadística delictual en el aumento de casos detenidos o denunciados. Listas de asistencias/ Fotografías. Actas.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas.</p>		<p>ANUAL</p>
Prevenición	<p>ACTIVIDAD 1 3 Talleres Preventivos respecto a delitos de mayor connotación social, dirigida a la comunidad en general.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. <i>Formula de Calculo:</i> $\left(\frac{\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}} \right) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencia/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Unidad Seguridad Ciudadana</p>	<p>ANUAL</p>





<p>Prevención</p>	<p>ACTIVIDAD 2 3 campañas de difusión en prevención de delitos contra la propiedad orientadas al autocuidado.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencial/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Carabineros. -Municipalidad.</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Vínculo comunitario</p>	<p>ACTIVIDAD 3: 4 actividades de concientización con JVV respecto al cuidado de bienes y convivencia en comunidad.</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencial/fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>Unidad de Seguridad Ciudadana</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Vínculo comunitario</p>	<p>ACTIVIDAD 4 Difusión de unidad URAVIT del ministerio público a juntas de vecinos y comunidad en general con 3 intervenciones</p>	<p>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado. Formula de Calculo: $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$ Meta: 50%.</p>	<p>Lista asistencial/ Fotografías.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones proyectadas</p>	<p>-Fiscalía -Unidad de Seguridad Ciudadana</p>	<p>ANUAL</p>




Control	ACTIVIDAD 5 4 Patrullajes y controles preventivos orientados a Delitos de Mayor Connotación Social en diferentes sectores de nuestra comuna.	<i>Nombre: % de ejecución con respecto a lo planificado.</i> <i>Formula de Calculo: $(\sum \text{del N}^\circ \text{ de Cumplimiento} / \text{N}^\circ \text{ de actividades proyectadas}) \times 100.$</i> <i>Meta: 50%.</i>	Lista asistencial/ Fotografías.	Cumplimiento de las acciones proyectadas	-Carabineros. -Municipalidad.	ANUAL
---------	---	--	--	---	--	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Prevención del Delito. Teatinos 92, 5° Piso, Santiago Centro.
- DAJ
- SECPLA
- Dirección de Control Interno.
- Of. de Transparencia Municipal.
- Of. de Partes.

CTR/NFR /JDM/gyr